

## INSTRUCTIVO DECLARACIÓN JURADA PRESENCIAL

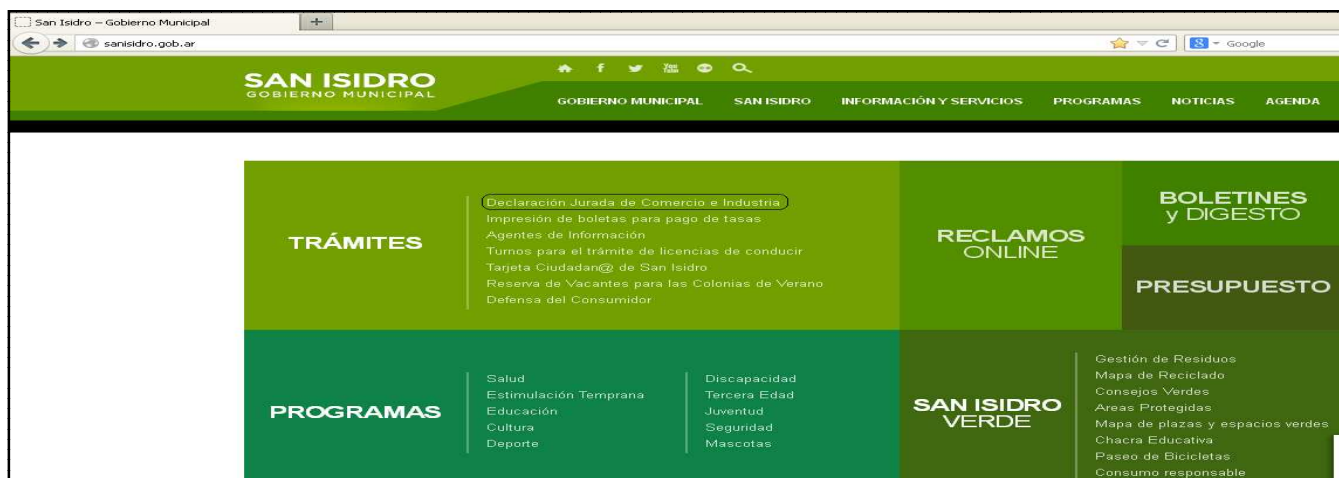
### SUJETOS OBLIGADOS:

- Personas Físicas adheridas al Monotributo y a Ingresos Brutos local Bs. As.
- Montos declarados inferiores a \$520.000.- por cuatrimestre

### PASO N° 1:

Deberá presentar la primer parte de la Declaración Jurada a través del Sistema de Declaración Jurada accediendo al sitio web <http://www.ddjjsanisidro.com.ar>

Dentro del recuadro “Trámites” seleccionar el ítem “Declaración Jurada de Comercio e Industria”.



### PASO N° 2:

Seleccionar la opción “Sistema de DDJJ con entrega personal”.



También podrá acceder ingresando directamente a la siguiente dirección:

<http://www.ddjjsanisidro.com.ar/CP/selector>

### PASO N° 3:

Deberá ingresar consignando la siguiente información:

- N° Cuenta Municipal
- Contraseña de Internet (este dato figura en la boleta de pago de la Tasa de Comercio e Industria)

### PASO N° 4:

#### DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS

*A completar en DD.JJ. Enero-Abril, Mayo-Agosto y Septiembre-Diciembre*

	TITULAR: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED] CTA.CTE: [REDACTED] RUBRO: [REDACTED]	Teléfono: [REDACTED] Fax: [REDACTED] Email: [REDACTED]
<b>TASA POR INSPECCION DE COMERCIOS E INDUSTRIAS</b> DECLARACION JURADA DE INGRESOS DEVENGADOS PERIODO FISCAL: INGRESOS DEVENGADOS correspondientes a la SUMATORIA por el período comprendido entre [REDACTED] y [REDACTED]		
MONTO [REDACTED]:	[REDACTED]	,00
MONTO [REDACTED]:	[REDACTED]	,00
MONTO [REDACTED]:	[REDACTED]	,00
MONTO [REDACTED]:	[REDACTED]	,00
SON PESOS:		
Cuenta principal:	[REDACTED]	completar sólo si su declaración tiene monto \$0.00 y no es el período de inicio de actividad.
<b>SITUACION ANTE AFIP</b>		<b>VENCIMIENTO PRESENTACION:</b> [REDACTED]
Indicar: Responsable inscripto <input type="radio"/> Monotributista <input type="radio"/>		<b>SITUACION ANTE ARBA</b> Contribuyente Local Bimestral <input type="radio"/> Contribuyente Local Mensual <input type="radio"/> Contribuyente Exento <input type="radio"/> Contribuyente de convenio <input type="radio"/>
Número de CUIT: [REDACTED]		N° Inscr. Ingr. Brut.: [REDACTED] N° de convenio multilateral: [REDACTED]

#### Ingresos Brutos devengados en el Partido de San Isidro

##### **Consideraciones a tener en cuenta:**

Deberá informar las ventas netas (sin impuestos) efectuadas en el Partido de San Isidro en el cuatrimestre bajo presentación.

##### Cuenta principal

Se deberá completar el campo únicamente si la D.J. corresponde a un Contribuyente que posee más de un establecimiento habilitado en San Isidro y cuya declaración de ingresos la realiza en su totalidad en una de las Cuentas habilitadas y en la/s otra/s consigna un importe igual a 0 (cero).

## DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAL

*A completar únicamente en D.J. Mayo-Agosto. Cabe mencionar que estos campos se habilitarán solo en esta presentación.*

DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAL				
<input type="checkbox"/> <b>Empleador</b>				
Cantidad de Personal afectado a la actividad habilitada en la cuenta <input type="text"/> al <input type="text"/> en relación de dependencia:				
<input type="text"/>				
<b>Personal no remunerado afectado a la actividad</b>				
Luego de ingresados los datos oprima el boton + para agregarlos a la lista				
Apellido	Hombres	Tipo Doc.	Hro. Doc.	Relación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	DNI <input type="text"/>	<input type="text"/>	FAMILIAR <input type="text"/>
Titulares de la habilitación:				
<input type="text"/>				
*) Si es personas físicas, el total de los integrantes de la habilitación. Si es personas jurídicas = 1				
Total de personal:				
<input type="text" value="0"/>				
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS, COMPLETOS Y DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA ORDENANZA FISCAL VIGENTE.				
 Guardar				
2013 © Municipalidad de San Isidro.				

### Personal afectado a la actividad

En el cuatrimestre Mayo – Agosto deberá informar, por única vez en el año, el personal. Se considera personal afectado a la actividad, según el art. 80 inc.1b) de la Ordenanza Fiscal, a los titulares de la habilitación (personas físicas y/o jurídicas), más el número de personas afectadas a la actividad que se desempeñaban al 30/06 del año al que se trata.

### PASO N° 5:

Deberá imprimir la Declaración Jurada a efectos de realizar la presentación indicada en el Paso N° 6.

En caso de no poseer impresora podrá guardar la misma y presentarse en la Dirección de Fiscalización Impositiva.

### PASO N° 6:

Deberá presentarse para finalizar y efectuar la confirmación del trámite con los datos indicados en el Paso N° 3 (N° Cuenta y Contraseña de Internet) en la Dirección de Fiscalización Impositiva, cita en Obispo Terrero N° 38 San Isidro, de Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 16:00 hs., dentro de la fecha de presentación de la Declaración Jurada, momento en el cual se le entregará la constancia de presentación.

## **DATOS DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN IMPOSITIVA**

**Domicilio:**

Obispo Terrero N° 38 San Isidro.

**Días y Horario de atención:**

Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 16:00 hs.

**Teléfonos de contacto:**

4512-3635 – Conmutador

4512-3635 – Fernanda Cabral

4575-4067 – Gabriela López

4743-8266 – Director Lic. Hugo J. Borrajo